



## Registro Municipal de Trámites y Servicios Cédula de Información

<b>Nombre:</b>		<b>Trámite:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Servicio:</b>	
<b>Registro de Descarga de Aguas Residuales</b>					
<b>Descripción:</b>					
Consiste en autorizar y otorgar a los establecimientos industriales y de servicios el registro que les permite descargar sus aguas residuales en forma permanente o intermitente en cuerpos receptores a efecto de prevenir la contaminación de los acuíferos.					
<b>Fundamento Legal:</b>		<p>Ley De Aguas Nacionales: Artículos 7 fracción VII, 44, 47, 85, 86 fracción IV, 88, 88 BIS, 88 BIS 1 párrafo tercero, 91 BIS 1, 94 BIS, 118 BIS 2 fracción III.</p> <p>Reglamento de Aguas Nacionales: artículos 83 fracción IV, 133, 134, 135, fracciones II, IV, VII, IX, 136, 142</p> <p>Código para la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Estado de México, artículos: 2.3 fracción III, 2.137, 2.155 fracción II inciso a), b), 2.156 fracciones I y II, 2.157, 2.159 y 2.168 fracción V.</p> <p>Del Bando Municipal Vigente Del H. Ayuntamiento De Atizapán De Zaragoza: Artículos 61 y 93 fracción IV y V.</p> <p>Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, artículos 1, 21 fracción I.XIV, 76, 79 fracciones I, II, VIII</p> <p>Del Reglamento para la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Municipio de Atizapán de Zaragoza, artículos 6 fracción VI, 54, 55, 67 fracción IV, 69 fracción I, 70 a 76.</p>			
<b>Documento a Obtener:</b>		Registro de Descarga de Aguas Residuales	<b>Vigencia del documento a obtener:</b>	1 Año	
<b>Se Realiza en Línea:</b>	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Dirección Web:</b>	No Aplica	
<b>Casos en los que el trámite debe realizarse:</b>		Establecimientos Comerciales, Industriales y Prestadores de Servicios			
<b>Requisitos</b>		<b>Original anotar la palabra Si o No</b>	<b>Copias anotar con número la cantidad de copias</b>	<b>Fundamento Jurídico-Administrativo</b>	
<b>Personas Físicas:</b>					
1.	Formato de Solicitud de Registro de Descarga de Aguas Residuales	Si	1	75 del Reglamento para la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Municipio de Atizapán de Zaragoza.	
2.	Identificación oficial vigente	Si	1		
3.	En caso de representante legal carta poder y copia de identificación oficial	Si	1		
4.	Croquis de Ubicación	Si	1		
5.	Comprobante de Pago de Derechos.	Si	1		
6.	Método de aforo y de conformación de la muestra compuesta, así como la hoja de campo original y parámetros de la norma oficial mexicana NOM-002-SEMARNAT-1996.	Si	1		
<b>Personas Jurídico Colectivas:</b>					
1.	Formato de Solicitud de Registro de Descarga de Aguas Residuales	Si	1	75 del Reglamento para la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Municipio de Atizapán de Zaragoza.	
2.	Identificación oficial vigente	Si	1		
3.	Poder notarial que le acredite personalidad jurídica como representante	Si	1		
4.	Croquis de Ubicación	Si	1		
5.	Comprobante de Pago de Derechos.	Si	1		
6.	Método de aforo y de conformación de la muestra compuesta, así como la hoja de campo original y parámetros de la norma oficial mexicana NOM-002-SEMARNAT-1996.	Si	1		



<b>Instituciones Públicas:</b>				
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>Duración del Trámite:</b>		<b>Tiempo de Respuesta:</b>		15 días
<b>Costo:</b>	Sin costo		<b>Fundamento Jurídico:</b>	No aplica
<b>Forma de Pago:</b>	<b>Efectivo:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Tarjeta de Crédito:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
			<b>Tarjeta de Débito:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
			<b>En Línea portal de pagos:</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Donde podrá pagarse:</b>		De acuerdo al del artículo 102 fracción I, del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
<b>Otras alternativas:</b>		No aplica		
<b>Criterios de resolución del trámite:</b>		No se dará trámite a la solicitud que incumpla con alguno de los requisitos estipulados en el presente formato, no pagarán los derechos a que se refieren los artículos 192 y 192-A fracción II, III y V de la Ley Federal de Derechos, los usuarios de Aguas Nacionales, Zona Federal y Descarga de Aguas Residuales que se dediquen a las actividades Agrícolas y Pecuarías y el uso doméstico que se relaciones con estos usos y las localidades rurales iguales o inferiores a 2500 habitantes, Artículo 192 de la Ley Federal de Derechos		
<b>Dependencia u Organismo:</b>			<b>Unidad Administrativa Responsable:</b>	
Dirección de Medio Ambiente			Departamento de Normatividad y Procedimiento Ambiental	
<b>Titular de la Dependencia:</b>		Ing. J. Jesús Ortega Santana		
<b>Domicilio</b>	<b>Calle:</b>	Avenida Presidente Adolfo López Mateos	<b>No. Int. y Ext.</b>	Sin número
<b>Colonia:</b>	México Nuevo	<b>Municipio:</b>	Atizapán de Zaragoza	
<b>C. P.</b>	52966	<b>Horarios y días de atención:</b>	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas	
<b>Lada:</b>	<b>Teléfonos:</b>	<b>Extensiones</b>	<b>Fax</b>	<b>Correo Electrónico</b>
55	58226687	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Otras Oficinas que Prestan el Servicio</b>				
<b>Oficina:</b>	No aplica			
<b>Titular de la Oficina:</b>	No aplica			
<b>Domicilio</b>	<b>Calle:</b>	No aplica	<b>No. Int. y Ext.</b>	No aplica
<b>Colonia:</b>	No aplica		<b>Municipio:</b>	No aplica
<b>C. P.</b>	No aplica	<b>Horarios y días de atención:</b>	No aplica	
<b>Lada:</b>	<b>Teléfonos:</b>	<b>Extensiones</b>	<b>Fax</b>	<b>Correo Electrónico</b>
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Formato (s) descargables:</b>	No aplica			
<b>Información Adicional</b>				
<b>Pregunta frecuente 1:</b>	¿Dónde puedo ingresar mi solicitud y revisión de documentos?			
<b>Respuesta:</b>	En las oficinas de la Dirección de Medio Ambiente.			
<b>Pregunta frecuente 2:</b>	¿Qué vigencia deben tener los estudios de aguas residuales que se presentan?			
<b>Respuesta:</b>	La vigencia no debe ser mayor a tres meses.			
<b>Pregunta frecuente 3:</b>	¿En dónde más se puede ingresar la documentación, aparte de la Dirección de Medio Ambiente?			
<b>Respuesta:</b>	Por Oficialía Común de Partes, ubicada en el Palacio Municipal.			
<b>Trámites o Servicios Relacionados</b>				



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



<p>ELABORÓ: C. Abraham Solís Nava</p>  <hr/> <p>Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>VISTO BUENO: Ing. J. Jesús Ortega Santaña</p>  <hr/> <p>Encargado del Despacho de la Dirección de Medio Ambiente</p> 	<p>Fecha de Actualización</p> <p><u>27 /junio / 2019</u></p> 
---	--	--